

**.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4178
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 07 NOV. 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en la fecha que se indica.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
LYNER MELLADO CECILIA	1,0	24.10.2011	24.10.2011	10
MUNDACA SOLIS MARIA	1,0	25.10.2011	25.10.2011	6,0
CEPPI CARTAGENA ROSSANA	3,0	02.11.2011	04.11.2011	1,0
VERGARA CONCHA HUMBERTO	1,0	02.11.2011	02.11.2011	4,0
ARBOLEDA NAVARRETE LEIBIS	15	01.12.2011	22.11.2011	0
KINCHUELA MARTINEZ MERCEDES	1,0	07.12.2011	07.12.2011	0
KINCHUELA MARTINEZ MERCEDES	3,0	13.12.2011	15.12.2011	1,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE


SECRETARIO MUNICIPAL
FABRIZIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC/POF/Pcm.